



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO, DE DOÑA PRISCILLA ELENA GONZÁLEZ CORTÉS.

LA HIGUERA, 22 MAR 2013

DECRETO: 00083 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña PRISCILLA ELENA GONZÁLEZ CORTÉS, R.U.T. N° [REDACTED] de fecha Marzo de 2013.

2.- La Srta. González Cortés, seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Técnico en Atención de Párvulos) en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, Contrato Indefinido.

3.- Envíase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

YERKO GALLEGGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, Marzo de 2013.-

ANEXO

Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término **28.02.2013** y pasa a **Contrato de carácter Indefinido**. La funcionaria percibirá un Sueldo Base de \$ 242.874.- (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

La Funcionaria seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Técnico en Atención de Párvulos) en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.

PRISCILLA GONZÁLEZ CORTÉS



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN

69.040.200-9

EMPLEADOR



YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.